

## **Prólogo del Dossier: Asamblea Año XIII**

**Valentina Ayrolo\*; Marcela Ternavasio\*\***

\* Universidad Nacional de Mar del Plata / CONICET. Argentina

\*\* Universidad Nacional de Rosario / CONICET. Argentina

**Cita sugerida:** Ayrolo, V. & Ternavasio, M. (2013). Prólogo del Dossier: Asamblea Año XIII. Anuario del Instituto de Historia Argentina (13). Recuperado de <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAN13a08>.

---

Las celebraciones bicentenarias son ocasiones propicias para balances historiográficos. Desde el 2010 se vienen realizando congresos, seminarios y eventos académicos que recogen resultados de investigaciones realizadas en el marco de la renovación que comenzó tres décadas atrás. En el 2013 le tocó el turno a la Asamblea que abrió sus sesiones hace doscientos años y que por su carácter mítico ha merecido un feriado de excepción. La imagen heredada por los viejos manuales escolares la presenta como un hito fundamental de nuestra historia a pesar de no haber concretado los dos objetivos fundamentales por los cuales fue convocada, a saber, la declaración de la independencia y la sanción de una constitución. Reunida en una coyuntura signada por profundos virajes en la situación internacional, la guerra revolucionaria y las disputas internas entre distintos sectores que pugnaban por imprimir distintos rumbos políticos, la Asamblea cerró abruptamente sus sesiones a comienzos de 1815, producto de una revolución. Sus debates, resoluciones, marchas y contramarchas, han sido objeto de numerosos estudios desde el nacimiento de nuestra historiografía nacional. Identificada como el símbolo del momento más jacobino del proceso abierto en 1810, hoy es sometida a nuevas preguntas, indagaciones y claves explicativas.

Algunas de estas nuevas claves de lectura se exponen en el presente dossier, nacido por una iniciativa del "Grupo Siglo XIX" de la Universidad Nacional de Mar del Plata que dedicó sus *V Jornadas de Trabajo y Discusión* (realizadas en abril de 2013) a reflexionar sobre el tema. Bajo el título "A doscientos años de la Asamblea de 1813", dichas jornadas reunieron a destacados especialistas e investigadores en distintos estadios de formación y sometió a debate los avances historiográficos producidos en los últimos años. Los artículos que conforman este dossier (presentados en formato preliminar en el mencionado evento) exhiben los resultados de indagaciones de larga data y revelan en pequeña escala la pluralidad de campos y enfoques que ha merecido el tema.

Desde la remozada Historia del Derecho, Alejandro Agüero nos ofrece una perspectiva aguda y novedosa en su artículo "La Asamblea del año XIII y la dimensión extraordinaria del orden jurídico tradicional. Reflexiones en torno al juramento e instrucciones del cabildo de Córdoba". Tomando como campo de observación la ciudad mediterránea –y descentrando así la clásica mirada con sede en Buenos Aires– se aboca a analizar algunos rasgos de la tradición jurídica del antiguo orden –todavía dominante en el momento de la Asamblea, según la hipótesis central del autor– a partir del par "ordinario – extraordinario". Desde esta clave se propone "comprender el proceso de transformación no rupturista que se da en el marco de los primeros constitucionalismos hispanoamericanos" e inscribir en esta escala mayor la experiencia local rioplatense.

Valentina Ayrolo reflexiona desde su campo de especialista en cuestiones eclesiásticas. El objeto de su contribución se recorta muy claramente según indica el título del artículo: "La estela de la Ley de obispados de 1813 en la administración diocesana". Recuperando los avances fundamentales producidos en dicho campo, la autora estudia el impacto en la organización eclesiástica de la ley sancionada por la Asamblea, abriendo un abanico de problemas y conflictos que afectó el ámbito eclesial a partir de la revolución. La reestructuración del mundo regular y la reorganización de las Iglesias rioplatenses a partir de la retroversión de las facultades primitivas a los diocesanos o Provisores existentes en las Provincias Unidas son los dos grandes escenarios en los que se despliegan los argumentos y las hipótesis propuestas convirtiendo al recorte del objeto en un lente capaz de amplificar cuestiones que incidirán de allí en más en el campo político y religioso.

Desde la renovada Historia Política, Ana Frega presenta su artículo titulado: "Las Instrucciones de los diputados orientales a la Asamblea del Año XIII" donde analiza las instrucciones dadas a los diputados de la Provincia Oriental como expresión del ejercicio de la "soberanía particular de los pueblos" proclamada por Artigas. Su estudio apunta a cotejar el articulado de las distintas versiones existentes de estas instrucciones observando de manera inteligente, la recepción, apropiación y reelaboración local de las ideas acerca de la construcción de un nuevo orden político en el Río de la Plata.

De esta manera el presente dossier recupera, desde ópticas renovadas, parte de los temas y problemas sobre los que interesa reflexionar a la hora de pensar procesos más vastos como el de la construcción del estado, considerando algunas aristas que hacen a las modalidades, apropiaciones y materialización de los esfuerzos puestos allí.